

Mensaje importante sobre sus beneficios de SNAP.

Usted está recibiendo este aviso porque su familia recibe beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP). Queremos informarle acerca de un cambio importante que afectará a algunos hogares SNAP el 1 de enero de 2016. Este cambio solo afectará a los hogares que tienen un adulto sano sin hijos dependientes (un "ABAWD" por sus signos en inglés). Un ABAWD es una persona que tiene entre 18 y 49 años, no está incapacitada, y no vive con un hijo dependiente menor de 18 años.

Normalmente, a un ABAWD se le permite recibir beneficios de SNAP solo 3 meses durante un período de 36 meses. Esto se conoce como el límite de tiempo ABAWD. El límite de tiempo ABAWD no aplica si el ABAWD cumple con los requisitos de trabajo de ABAWD o califica para una exención especial.

El límite de tiempo ABAWD no ha estado en efectivo en Connecticut desde 2009. Debido a que la tasa de desempleo en Connecticut ha mejorado, el límite de tiempo ABAWD empezará de nuevo en algunas partes del estado a partir del 1 de enero de 2016. **A partir del 1 de enero de 2016, cualquier ABAWD en su hogar puede obtener beneficios SNAP durante solo 3 meses en un período de 36 meses, a menos que él o ella cumpla con los requisitos de trabajo ABAWD o esté exento del límite de tiempo ABAWD, como se describe debajo.**

Un ABAWD puede cumplir con los requisitos de trabajo de ABAWD de la siguiente forma:

- Trabajando por lo menos 80 horas al mes; **o**
- Participando en un programa de trabajo por lo menos 80 horas al mes; **o**
- Trabajando y participando en un programa de trabajo para una combinación de por lo menos 80 horas al mes; **o**
- Participando en un programa de empleo.

Un ABAWD está **exento** del límite de tiempo ABAWD y de los requisitos de trabajo ABAWD, si él o ella es:

- Menor de 18 años de edad; **o**
- Tiene 50 años o más; **o**
- Vive en un hogar SNAP con un hijo menor de 18 años; **o**
- Está incapacitado/a física o mentalmente para el trabajo; **o**
- Embarazada; **o**
- La persona está exenta de los requisitos generales de trabajo de SNAP. Esto incluye a las personas que sean: menores de 16 años de edad o de 60 años o más; tengan una discapacidad física o mental; cumplan con los requisitos de trabajo de otro programa; sean responsables de un niño menor de 6 años; trabajen ya más de 30 horas a la semana; participen en un programa de rehabilitación de drogas o alcohol; estén inscritas al menos como estudiante de medio tiempo; **o**
- Viva en una de las siguientes 82 ciudades de Connecticut que aún tienen una alta tasa de desempleo: Andover, Ansonia, Ashford, Barkhamsted, Beacon Falls, Bethlehem, Bloomfield, Bozrah, Branford, Bridgeport, Bristol, Brooklyn, Canterbury, Chaplin, Clinton, Colchester,

Columbia, Coventry, Cromwell, Derby, Eastford, East Haddam, East Hampton, East Hartford, East Haven, East Lyme, Griswold, Groton, Hamden, Hampton, Hartford, Killingly, Lebanon, Lisbon, Manchester, Mansfield, Meriden, Middlebury, Middletown, Milford, Monroe, Montville, Naugatuck, New Britain, New Hartford, New Haven, Newington, New London, Norwalk, Norwich, Old Saybrook, Plainfield, Plainville, Plymouth, Pomfret, Portland, Preston, Prospect, Putnam, Salem, Seymour, Shelton, Southbury, Southington, Sprague, Stafford, Sterling, Stratford, Thomaston, Thompson, Vernon, Voluntown, Wallingford, Waterbury, Watertown, Westbrook, West Haven, Wethersfield, Windham, Windsor, Wolcott, y Woodbury.

Si un ABAWD en su hogar recibe beneficios SNAP durante 3 meses durante un período de 36 meses, sin estar exento del límite de tiempo o sin cumplir con los requisitos de trabajo, entonces los beneficios SNAP del ABAWD se suspenderán. El ABAWD puede ser elegible para recibir beneficios de nuevo de la siguiente forma:

- Trabajando por lo menos 80 horas en un período de 30 días; o
- Participando en un programa de trabajo por lo menos 80 horas en un período de 30 días; o
- Trabajando y participando en un programa de trabajo para una combinación de por lo menos 80 horas en un período de 30 días; o
- Participando en un programa de empleo; o
- Convirtiéndose en exento/a del límite de tiempo.

Si su hogar incluye un ABAWD que recupera la elegibilidad de alguna de estas maneras y él o ella más tarde deja de cumplir con los requisitos de trabajo de ABAWD, usted tiene que notificárselo a DSS inmediatamente. Podremos concederle al ABAWD 3 meses más de beneficios, si usted lo hace.

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con la Línea de Información (InfoLine) al 2-1-1 o el Centro de Beneficios del DSS llamando al teléfono 1-855-626-6632.

Si necesita ayuda para encontrar un empleo, llame o visite a su oficina local de Centro Americano de Trabajo (American Job Center), o su agencia de acción comunitaria local. Para ver una lista de las localidades de American Job Center visite en línea: <https://www.ctdol.state.ct.us/ajc/FactSheets.htm>. También puede encontrar más información acerca de cómo contactar a estas agencias llamando a la Línea de Información (InfoLine) al 2-1-1.

Las personas sordas o con problemas de audición que tengan un dispositivo TTD/TTY pueden comunicarse con el DSS llamando al 1-800-842-4524. Las personas ciegas o con una discapacidad visual pueden ponerse en contacto con el DSS llamando al 1-860-424-5040.